DECRETO Nº 1656/2021

CHIGUAYANTE, 0 4 OCT 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura" del mandante constructora NOVAL Ltda., en la cual solicita uso de ½ calzada, aceras y BNUP en calle Central, con la finalidad de realizar trabajos de conexión de agua potable; El Memorando DOM N°117 de fecha 29.09.2021; El memorando DTTP N° 92 de fecha 29.09.2021; El comprobante de pago de derechos municipales folio N°1604314 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Autorícese a la Constructora SALFA SA., el uso de ½ calzada, aceras y BNUP de la calle Central, altura N° 1530, Población Villa La Ribera, entre los días 04 y 16 de octubre de 2021. (Ambas fechas inclusive)
- 2) El Contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.
- **3**) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCAL PARTONIO

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS Fecha: 2021.10.04 12:16:47 -03'00'

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS. A L C A L D E

JARV/LTS/MMC/RDA/ JAE/jae

<u>DISTRIBUCION:</u>

JUAN IGNACIO

French diplamenta in the control of th

► Alcaldía

ALCAINO

JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA Feeha: 2021,18.01 10:04:41

- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

ASESORÍA *
JURIOLA *

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 0 4 0 CT 2021 HCR 173.
PROCECENCIA COLOLOLO
FIRMA